



Nota informativa sobre la situación de participación de instituciones de educación superior húngaras en el marco del programa Erasmus+

13.01.2023

En relación con la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2506 del Consejo de 15 de diciembre de 2022, sobre medidas para la protección del presupuesto de la Unión frente a la vulneración de los principios del Estado de Derecho en Hungría, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea número L 325/94, de 20.12.2022 (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32022D2506>), desde la Agencia Nacional SEPIE nos gustaría aclarar que esta Decisión:

- Afecta a las instituciones que figuran en [este enlace](#).
- Se aplica a los convenios de subvención de gestión centralizada o descentralizada que se firmen con posterioridad al 15 de diciembre de 2022.
- Tiene carácter temporal, por lo que es aplicable hasta que la Comisión lo decida.

Por lo tanto, por el momento, **esta decisión no afecta a las movilidades del curso 2022/2023** y se desconoce si afectará al curso siguiente, 2023/2024, por lo que desde el SEPIE se recomienda mantener la selección de estudiantes a instituciones de educación superior ubicadas en Hungría para dicho curso académico.

Desde la Agencia Nacional SEPIE se seguirá actualizando la información puntualmente y permanecerá a disposición de los interesados a través de los cauces de comunicación habituales.